



MENDOZA, 20 de Mayo de 2021.-

VISTO:

El fallecimiento del Abog. Carlos Alberto José Rodríguez, ex Profesor de esta Casa de Estudios; la Res. N° 101/13-C.D.; y

CONSIDERANDO:

Que la Res. N° 101/13-C.D. reglamenta el procedimiento a seguir en materia de Honras Fúnebres ante el fallecimiento de integrantes de la comunidad educativa.

Que el Dr. Carlos Rodríguez fue profesor de esta casa de estudios, desempeñándose en la Cátedra de Introducción al Derecho de esta Facultad.

Que su inesperado deceso constituye motivo de gran pesar, no solo en sus familiares y amigos, sino también en la comunidad educativa de esta Institución.

Que será recordado por sus aportes para la formación jurídica de sus alumnos, por su calidez personal y gran vocación docente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Decretar TRES (3) días de duelo institucional, sin cese de actividades y disponer la colocación en el hall central de la Facultad de Derecho, de las banderas institucionales a media asta, con motivo del fallecimiento del ex Profesor Carlos Rodríguez.

ARTICULO 2°.- Suspender la actividad extracurricular y/o eventos sociales, deportivos, de recreación, culturales y cualquier actividad no académica que estuviera prevista en el ámbito de la Facultad durante dicho período de duelo.

ARTICULO 3°.- Expresar a los familiares del ex Profesor Carlos Rodriguez las condolencias de las autoridades y de todo el personal de esta Casa de Estudios.

ARTICULO 4°.- Ordenar la publicación de un aviso fúnebre institucional para acompañar a la familia del ex Profesor.

ARTICULO 5°.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Derecho de la UNCuyo.

ARTICULO 6°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 382


Abog. Esp. MARIA ELENA OLGUIN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. FERNANDO PEREZ LASALA
DECANO